ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 337.231/18. "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las once y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, Fátima Benítez, Técnico (DOC) y el Lic. Luis Villanueva, Auditor (Auditoria Interna),** todos por parte de la Junta Municipal, y el representante de la Firma Coop. Colonias Unidas Agrop. Ind. Ltda el **Sr. Juan Cardozo** con **C.I.N° 4.150.888**, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***337.231/18. "PROVISION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION".***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Lic. Isidra Machado Troche, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE LA HOLANDA LIMITADA**
2. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.**
3. **COOPERATIVA CHORTITZER LIMITADA.**
4. **PROCESADORA Y PROVEEDURIA DE CARNES Y LACTEOS S.A.**
5. **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS TRINIDAD S.R.L.**

La Lic. Isidra Machado Troche, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizara según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

1. **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA**
2. **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta únicamente con dos sobre, de las Firmas **COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA y COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.,** y al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."se

Manuel Cardozo
Supervisor

deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 3.416/14; asimismo si al momento de la nueva fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete hasta las once horas.----------

Sin otro tema tratar se levanta la sesión siendo las once y veinticinco horas, se firman esta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fátima Benítez.
Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Isidra Machado Troche.
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

Manuel Cardozo
Supervisor